



**PROCESO FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS  
LEY 9110  
DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOBRE PATENTE**

**DECLARACION N°  
000001**

Del 1° de \_\_\_\_\_ de 201\_\_ al 30 de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.- PERIODO N° \_\_\_\_\_

**CUADRO I. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**

1. N° CÉDULA (física o jurídica)					
2. NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL					
3. Correo electrónico:					
4. Domicilio fiscal ( <b>DONDE SE ENCUENTRA EL NEGOCIO</b> ):					
5. Provincia	6. Cantón:	7. Distrito	8. N° Telef:	9. N° Fax:	10. Apdo Postal:

**En caso de persona jurídica anotar la siguiente información del representante legal:**

11. N° Cédula:		
12. Nombre y apellidos:		
13. Correo electrónico:		
14. Domicilio fiscal ( <b>DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> ):		
15. Provincia:	16. Cantón:	17. Distrito:

**CUADRO II.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

18. Nombre del negocio		19. Domicilio (señas):	
20. Finca N°	21. Distrito	22. N° Telef	23. Actividad económica

**CUADRO III. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EN RÉGIMEN TRIBUTACIÓN TRADICIONAL**

24. Ingresos Brutos (art. 7 de la Ley de Patentes del cantón de Desamparados N° 9110)	₡
25. Multiplicar la alícuota por el porcentaje 0,35%(casilla 24*0,35%) para obtener el total del Impuesto	₡
<b>DETERMINACION TIMBRE PRO-PARQUE (Ley de Biodiversidad, N° 7788, art. 43)</b>	
26. TIMBRE PRO- PARQUES NACIONALES (casilla 25 *2%), para determinar el monto del timbre	₡
27. TOTAL IMPUESTOS A PAGAR (CASILLAS 25 +26)	₡

**CUADRO IV. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REGIMEN TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADO**

28. Total de compras del periodo (La suma de las 4 declaraciones trimestrales del impuesto de renta)	₡
29. Multiplicar por el porcentaje del 33% (casilla 28*33%)	₡
30. Suma de las casillas (28+29) para obtener la base imponible	₡
31. Multiplicar casilla 30 por 0.35% para obtener el total del Impuesto	₡
<b>DETERMINACION TIMBRE PRO-PARQUE (Ley de Biodiversidad, N° 7788, art. 43)</b>	
32. TIMBRE ANUAL PRO- PARQUES NACIONALES (casilla 31 por el 2%)	₡
33. IMPUESTO A PAGAR DEL PERIODO, SUMAR (CASILLAS 31+32)	₡

**CUADRO V. IMPUESTO POR RÓTULOS Y VALLAS PUBLICITARIAS (ARTICULO 29 LEY 9110)**

34. Cantidad de Rótulos adosados o colgantes, menores de 1,20 m de largo por 0,60 m de alto #	₡
35. Cantidad de Rótulos adosados o colgantes mayores de 1,20 m y hasta 3 m de largo por 1,50 m de alto #	₡
36. Cantidad de Rótulos adosados y colgantes, con medidas superiores a 3 mts. #	₡

**CUADRO VI. SANCIONES**

37. Monto de la multa por presentación tardía (25% del impuesto a cancelar, artículo #11 de la L. P.)	₡
---	---

**CUADRO VII. CANTIDAD DE EMPLEADOS**

38. Número de empleados	
-------------------------	--

**Nota:** Sujeto a revisión del inspector municipal, si la información es inexacta, se iniciará el proceso de fiscalización correspondiente.

Yo, (contribuyente o representante legal) \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que con base en lo establecido en el artículo 130 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la información indicada en este documento, tanto de datos personales como la determinación de los tributos, es reflejo de la verdad y me responsabilizo como declarante por los tributos que de ésta declaración resulten, así como por la exactitud de los demás datos contenidos en ésta declaración.

Firma del Sujeto Pasivo o Representante Legal	Número de Cédula
---	------------------

**USO EXCLUSIVO MUNICIPAL**

Cuenta N°:	Localización catastral:
PERIODO FISCAL: ORDINARIO ( )	ESPECIAL ( )

Nombre del Funcionario que recibe	Sello, firma y fecha de recepción
-----------------------------------	-----------------------------------